

BASES PROGRAMÁTICAS (DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS)

El Movimiento Vida y Compromiso de San Juan, que fuera creado con el propósito de defender la vida en toda su expresión, asumiendo para tal la defensa del soberano y compromiso de trabajar para lograr ese fin, inspirado en nuestros antepasados, que con valor y patriotismo hicieron grande esta Nación.

Es por ello que declaramos como programa de acción política y principios partidarios la siguiente declaración de derechos:

- 1- Considerar a los seres humanos como libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción de razas, credos, sexos, posiciones sociales u económicas.
- 2- La familia es el elemento fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
- 3- Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente.
- 4- Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con fines lícitos, a expresar sus opiniones, a participar en el gobierno de su país, a ser elegido y a elegir.
- 5- La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público.
- 6- Toda persona tiene derecho a un trabajo digno, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 7- Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
- 8- Este partido político tiene un profundo sentido patriótico humanista y cristiano, respetando todos los demás credos o religiones, inspirando sus postulados en el pleno respeto a la vida desde su concepción en el seno materno, así como las libertades, derechos y garantías sociales e individuales a fin de alcanzar una provincia que se encamine al bien común, construyendo y consolidando la cultura del trabajo.
- 9- Este Movimiento garantiza la participación política en igualdad de condiciones y oportunidades sin distinción alguna a todos los hombres de buena voluntad que comprometiéndose a respetar estas bases programáticas, nuestra Carta Orgánica y las leyes que rigen los destinos de nuestro país, provincia y municipios, quieran sumar su colaboración al Movimiento en pos del bien común.
- 10- Este Movimiento postula el principio irrenunciable de lograr una justa distribución de la riqueza que le permita a todos los hombres, según sus capacidades, desarrollarse plenamente, logrando el bienestar para sí, para su familia y la sociedad en general.
- 11- Este Movimiento postula el derecho que tiene todo ser humano a educarse y participar en los avances científicos, garantizando al menos en forma gratuita los conocimientos elementales para desarrollarse como individuos y en comunidad.
- 12- Este Movimiento adhiere en su concepción a los principios y derechos consagrados por la Asamblea de Derechos Humanos, la Doctrina Social de la Iglesia, así como los grandes pensadores y patriotas de nuestro país.

Estos son los principios postulados de nuestro partido Movimiento, Vida y Compromiso de San Juan.

PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO, VIDA Y COMPROMISO

Saneamiento de los gastos superfluos y reestructuración de los Recursos Humanos del Estado.

Creación de empresas mixtas para la generación de empleos y reactivación de la producción y el consumo.

Análisis del presupuesto provincial y redistribución de los fondos del mismo.

Promoción de empresas para que se radiquen en la provincia, para producir a partir de las materias primas, que se tiene en la provincia.

Utilización del Banco de San Juan, como ente financiero para la promoción de industrias y actividades agrícolas, ganaderas e industriales.

Solicitar que los órganos nacionales revisen los convenios con las empresas prestatarias de servicios a los fines de que tributen en las provincias donde comercializan sus productos.

Propender a fortalecer a la clase media, que fue quien le dio desarrollo a la Nación Argentina.

Programa de desarrollo comunitario con un análisis estadístico de la población carenciada a través de los datos suministrados por el INDEC, donde la acción social no sea dádiva de asistencia, sino el desarrollo de programas de generación de recursos genuinos, a través de la promoción de cooperativas familiares, vecinales, o bien pequeñas empresas de carácter industrial, agrícola o ganadera.

Reestructuración del tránsito y transporte automotor poniéndole al servicio del bien general de la población.

Reestructuración del trabajo, a través de una adecuada política de control de empleo.

Análisis de la situación laboral de todos los agentes estatales a los efectos de que se ajusten a las leyes en vigencia o a dictarse.

Reestructuración del servicio penitenciario, y desdoblamiento de la Policía de San Juan, la que se conformaría como Policía de Prevención y Policía Judicial.

Análisis y reestructuración general de la educación para mejor distribución de Recursos Humanos y económicos, beneficiando con ello a la población en general.

Control de entidades civiles.

Reforma de la Ley de presupuesto provincial, que posibilite que los fondos asignados a la atención hospitalaria sean específicos, no pudiendo utilizarse en otras áreas del Estado, como así también los fondos solidarios existentes.

Descentralización de la atención hospitalaria, creando micro hospitales en los centros de mayor concentración habitacional, como unidades móviles de atención para las zonas alejadas de la Provincia de San Juan.

Ampliación de la Fábrica de Monodrogas de San Juan.

Revisar los convenios de prestadores de Salud, y la Obra Social de la Provincia.

Reforma de la Constitución Nacional y Provincial, a los efectos de aumentar la participación democrática del pueblo, abaratando a su vez los costos de la misma, no pudiendo un funcionario electo percibir mayor remuneración en el ejercicio de su carga que la que percibía en el ejercicio de su actividad particular.

Reforma del sistema de Coparticipación de los impuestos, siendo las provincias quienes coparticipen a la Nación y no ésta a las provincias, ello propendiendo a un federalismo real y no declarado.

Esta plataforma reviste carácter meramente enunciativo, pudiendo reformarse, o reformularse para adecuarse a cada situación coyuntural por la que atraviese la Provincia de San Juan.